



CIRCULAR No. 075

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL- AREA DE CALIDAD EDUCATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: SIEMPRE DÍA E CON LA FAMILIA

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Ministerio de Educación Nacional, junto con la Secretaría de Educación, los directivos docentes y docentes de los colegios del Municipio, establecimos un propósito de reflexión sobre lo que aprenden nuestros estudiantes y aquello que sucede en el aula a partir de la socialización del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), presentado en el Día E, el pasado 25 de marzo.

Para lograr este propósito, necesitamos contar con la participación de las familias de nuestros estudiantes, por lo que estamos invitando a los padres, madres, acudientes y cuidadores de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a participar en una jornada de análisis acerca de los procesos educativos y resultado de su colegio, representado en el ISCE.

El objetivo es retomar las metas propuestas en el Día E y reconocer los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), donde se identifican los saberes fundamentales que han de aprender los estudiantes de los grados Primero a Once, en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, y que pueden ser apoyados desde casa. Por esto, invitamos a los colegios a que este 26 de septiembre reciban en sus instalaciones educativas a las familias de sus estudiantes, para que a partir de un reconocimiento del ISCE y de los DBA puedan implementar acciones cotidianas que fortalezcan los aprendizajes de



CALIDAD EDUCATIVA

Fecha: 19/12/2014

Página 2 de 2


nuestros estudiantes, porque Nuestra Familia también hace parte de la excelencia educativa.

Para una mejor orientación puede ingresar al siguiente enlace:

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siempre diae/86525>

Nota: La fecha que propone el Ministerio de Educación es el 26 de septiembre, en caso que no sea posible realizar la actividad ese día, la Secretaria de Educación los invita a que la actividad se desarrolle durante los 15 días siguientes, teniendo un plazo final de ejecución el día Martes 13 de octubre, es válido aclarar que los E.E que desarrollen la actividad en una fecha diferente a la planteada por el MEN no tendrá lugar a incentivos.

Atentamente,


IVAN DARIO FIGUEROA VILLADIEGO
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: David r.